

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 6.565/2013

Habiendo resultado aprobado definitivamente el Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2013 al no haberse producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta a continuación resumido a nivel de Capítulos:

## Presupuesto de Ingresos

Capítulo.- Denominación.- Importe Euros.-

A) Operaciones Corrientes.

I; Impuestos Directos: 257.899,85€

II; Impuestos Indirectos: 15.000,00€

III; Tasas y otros ingresos: 60.900,00€

IV; Transferencias Corrientes: 733.369,65€

V; Ingresos Patrimoniales: 52.880,00€

B) Operaciones de Capital.

VII; Transferencias de Capital: 214.947,95€

Total Presupuesto de Ingresos: 1.334.997,45€

## Presupuesto de Gastos

Capítulo.- Denominación.- Importe Euros.-

A) Operaciones Corrientes.

I; Gastos de personal: 375.049,09€

II; Gastos Bienes Corrientes y Servicios: 643,015,44€

III; Gastos financieros: 6.188,96€

IV; Transferencias Corrientes: 29.507,12€

B) Operaciones de Capital.

VI; Inversiones reales: 253.693,69€

VII; Transferencias de Capital: 4.500,00€

IX; Pasivos financieros: 23.043,15€

Total Presupuesto de Gastos: 1.334.997,45€

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN**

A) Plazas de Funcionarios: Número de puestos

- Secretario – Interventor: 1

- Auxiliar Administración General: 2

- Vigilante Municipal: 2

B) Personal Laboral Temporal: Número de puestos

- Servicio de Limpieza: 3 – Tiempo parcial -

- Servicio Mantenimiento: 1 – Jornada completa

- Servicio Biblioteca: 1 - Tiempo parcial -

- Servicio Información Juvenil:1 – Jornada completa

- Dinamizador Centro Guadalinfo: 1 – Jornada completa

- Técnico desarrollo de empleo: 1 – Jornada completa

- Técnico de Urbanismo: 1 – Tiempo parcial

- Monitor de Deportes: 1 – Tiempo parcial

- Profesora Esc. Infantil: 1 – Tiempo parcial

- Directora Esc. Infantil: 1 – Jornada completa

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse por los interesados legales, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente Anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

Villanueva del Duque, 25 de julio de 2013. La Alcaldesa, Fdo. María Isabel Medina Murillo.